

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

4044 Procedimiento oficio autoridad laboral 400/2011.

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, en el que figuran como interesados Abdelilah Haloui Amhed Tajere, Raúl Edwin Rocha Escobar, Magaly Roxana Torres Huanca, Belgica Alexand Telenchana Laguna, Osben Zenteno Marpartida, Walter Misael Chango Caguana, Mohamed Boukkebout, Lahcen Ghalibi, Zahid Mustapha, Mahieddine Fergougui, Noureddine Allimoussa, Carlos Danilo Pérez Rojas, Brahim Sbaiti, Fernando Aguiar Yati, Rubén Sánchez Patiño, Félix Coca Contreras, Sliman Niakate, María Gladiz Criollo Cajo, Mercedes Asunci Tubon Garces, Angel Gonzalo Armendáriz Alarcón, María del Carmen Cango Cango, William Wilfrid Núñez Oñate, Víctor Hugo Gavilanez Lema, Yamudou Traore, Segundón Raúl Tibanlombo Ramos, Fousseny Traore, Noumouke Sidibe, Sacko Moussa, Metkah Azzedine, María Eugenia Claros Saldia, Fama Keita, Modibo Kone, Wilfredo Sánchez Arroyo, Norma Beatriz Rodríguez Paz, Mercy Margarita Mejia Malla, Siria Isabel Párraga Mendoza, Tatiana Pena de Zambrana, Youssouf Kourouma, Roberto Domingo Pena Flores, Said Salhi, Ali Ouhallou, Mohamed Lmouadine, Adda Hattabi, Ahmed Sevai, Lassana Traore, Darwin Fabián Villarruel Hidalgo, Madi Camara, Nancy Jinez Coca, Ferman Paz Vargas, Niliz Duran de Alvarez, Vermin Modesto Jarrin Torres, Roberto Carlos Cappione Peña, Augusto Vinici Sarango Vera, Samake Lansina, Bourama Konate, Ronar Abrahan Escaleras Alvarez, Konoba Dembele, Rahhal Sohail, Raúl Máximo Segarra Cabrera, Hammadi El Ouafi, Bahija Taous, El Arbi El Abiad, Jaqueline Cappione Pena, Karim Laaziri, Mohamed Eheouay, Abdelaaziz El Gattay, Hamid El Abbasy, Judith Zurita Vargas, Zakaria Woni, Sarambe Bourama, El Abiad Mimoun, Myryam Jakeli Yaguargos López, Manuel Cruz Orellana Morocho, Fousseny Diallo y Yandri Fabián Vergara Zambrano Contra José Zapata y Cía S.L., Zapata y Cía S.L., Recolectar S.L., En Reclamación Por Proced. Oficio, Registrado Con El Nº P. Oficio Autoridad Laboral 400/2011 se ha acordado citar a todos los demandados e interesados, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la sala de vistas de este Juzgado de Lo Social 001, situado en Avda. Ronda Sur, Esquina Senda Estrecha s/n el día 20-11/2013 a las 9,40 horas para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.



En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno e oficio. la falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a los demandados e interesados arriba expresados, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 1 de marzo de 2012.—La Secretaria Judicial.